

Zeitschrift für Luft- und Weltraumrecht, Institut für Luft- und Weltraumrecht, Universität zu Köln, ISSN 0340-8329, Carl Heymanns Verlag, 63. Jahrgang, Heft 4 (Dezember 2014), S. 525-704.

Manuel J. Peláez

Miriam Seghiri

Resumen: Se resalta la figura de uno de los padres fundadores del Derecho del espacio Gennady Petrovich Zhukov. A continuación se publica un artículo sobre el estatuto jurídico de las zonas de identificación de defensa aérea. Ruwantissa Abeyratne pone de relieve una serie de consideraciones jurídicas sobre el accidente de Malaysia Airlines del 8 de marzo de 2014. Cuenta este número 4 de la Zeitschrift für Luft- und Weltraumrecht con secciones de jurisprudencia, legislación y comentario de novedades bibliográficas.

Palabras clave: Gennady Petrovich Zhukov, Stefan A. Kaiser, Ruwantissa Abeyratne, Patrick Honnebier, María Armingol Suárez, Organización de la Aviación Civil Internacional.

Se inicia este número último de 2014 de la Zeitschrift für Luft- und Weltraumrecht con una nota necrológica de Gennady Petrovich Zhukov (1924-2014), que está considerado como uno de los estudiosos más significativos en el Derecho del espacio en sus inicios como ciencia. Fue además responsable del departamento de Derecho internacional de la Academia diplomática de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y tuvo funciones en el Ministerio de Asuntos Exteriores y en la Organización de la Aviación Civil Internacional. Sigue luego el artículo de Stefan A. Kaiser sobre “The Legal Status of Air Defense Identification Zones: Tensions over the East China Sea” (pp. 527-543). Ruwantissa Abeyratne entra de lleno en una serie de consideraciones en torno al vuelo de Malaysia Airlines que desapareció en marzo de 2014 haciendo una ruta que tenía su punto de partida en Kuala Lumpur (pp. 544-558). Se presume que en la aeronavegación con destino a Pekín fue desviado el vuelo MA370 operado por un Boeing 777-200ER, cayendo en el Océano Índico. Esta compañía tiene su origen en otra de denominación diferente que arrancó sus operaciones de vuelo el 1 de mayo de 1947, pasando a constituirse como Malaysia Airlines el 1 de octubre de 1972. Patrick Honnebier escribe sobre “The Merits and Pitfalls of the Handbook «Aviation Financing and Leasing 2014»” (pp. 559-582).

No faltan las secciones de legislación y jurisprudencia y cuentan además con una amplia información sobre actividades diversas, conferencias, encuentros, que en este último caso se encarga de redactar la abogada María Armingol Suárez.

Se concluye este número con cuatro amplias reseñas reflexionando la primera de ellas sobre el libro coordinado por Audrey L. Allison, *The ITU and Managing Satellite Orbital and Spectrum Resources in the 21st Century*, Heidelberg, 2014, que comenta Kay-Uwe Schrogl (pp. 699-700), el manual de Derecho espacial del que es autora Mireille Couston, de la Universidad Jean-Moulin de Lyon, que contempla el Derecho del espacio desde una perspectiva francesa en la que la doctrina de su país parece importarle más que las propuestas que hayan podido hacerse en otros lugares de Europa. Comenta el libro Ulrike Bohlmann (p. 700). Micha-Manuel Bues hace una valoración más amplia de la obra de Maximilian Hüttel, *Rechtsfragen des einheitlichen europäischen Luftraums*, Baden-Baden, 2014 (pp. 700-702). Cierra la sección de bibliografía el volumen que recoge los estudios para distinguir a John Balfour, que ha coordinado Pablo Mendes de León, que tratan de homenajear a un experto sumamente reconocido en Derecho aeronáutico. El volumen se ha publicado en Leiden por la editorial Martinus Nijhoff. Nos parece excesivo el precio del libro para ser tan solo de 282 págs. y no es inusual que se prodiguen en estos lucros, que dan mala imagen a la larga de la mencionada editorial holandesa. [Recibida el 30 de diciembre de 2014].»